

Guayaquil, 29 de Abril de 2016

Señor

161965-M-02

Marcos Jacob Gancino Olmedo

Ciudad.-

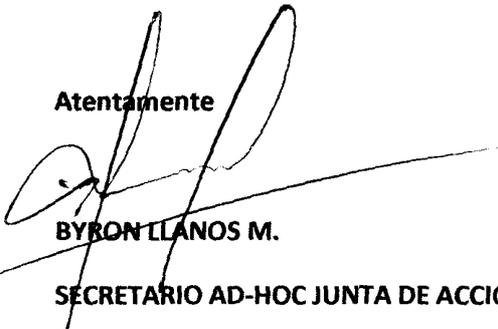
La presente es para manifestar a usted que en la Juna Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nolvis S.A. Celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted por unanimidad en el cargo de GERENTE, de la compañía por el lapso estatutario de CINCO años. Tal cual había sido designado bajo el nombramiento anterior con Registro Mercantil No. 8502 repertorio No. 19535 con fecha cinco de Mayo del 2006 a foja 46.254.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía Nolvis S.A. consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel otorgada el 7 de Octubre del 2002 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Diciembre de 2002.

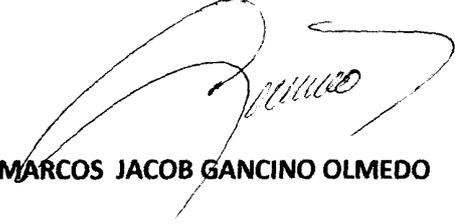
Facilitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Atentamente


BYRON LLANOS M.

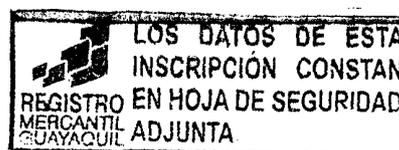
SECRETARIO AD-HOC JUNTA DE ACCIONISTA

ACEPTO LA RATIFICACION DEL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA NOLVIS S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil 29 de Abril de 2016.


MARCOS JACOB GANCINO OLMEDO

NACIONALIDAD : ECUATORIANA

CED. IDENTIDAD : 0915681399



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.004
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **NOLVIS S.A.**, a favor de **MARCOS JACOB GANCINO OLMEDO**, de fojas **26.068 a 26.071**, Registro de Nombramientos número **6.938**.

ORDEN: 24004



Guayaquil, 15 de junio de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

DOCUMENTO
RECEPCIONADO

22 NOV 88

RECIBIDO

11:30

JJM